

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

SE PUBLICA  
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria.—En la Contaduría provincial.  
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia

En Soria	Tres meses	3 75 Pesetas.
	Seis	7 50
	Un año	15
Fuera de la capital	Tres meses	4
	Seis	8
	Un año	16

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y S. S. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circULAR núm. 108.

Con el presente número del BOLETIN OFICIAL, recibirán, los Alcaldes de esta provincia, un ejemplar de un Bando, relativo á la implantación del retiro obligatorio de obreros, á fin de que dichas autoridades locales dispongan sea fijado en sitio público el domingo 19 del corriente mes.

Dada la trascendencia de este servicio, espero confiadamente que los Sres. Alcaldes lo cumplirán con la mayor exactitud, contribuyendo así al satisfactorio resultado de esta gran obra social.

De haber quedado fijado el Bando, me darán cuenta el mismo día en que lo verifiquen.

Soria 15 de Junio de 1921.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA

circULAR núm. 109.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Quintana Redonda, se halla recogida en dicha localidad una res lanar, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advir-

tiéndole que una vez transcurrido dicho plazo, se procederá por la Alcaldía de Quintana á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 9 de Junio de 1921.

El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Una oveja, clase merina, blanca, sin esquilár, con hendiduras en ambas orejas.

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SORIA.

Continuación

Relación del número de votos obtenidos en cada una de las Secciones que más abajo se expresan, correspondientes á los Distritos electorales de Burgo de Osma y Medinaceli por los candidatos respectivos, en las elecciones de Diputados provinciales, verificadas en aquellos el día 12 del actual, según los resúmenes certificados recibidos en esta Junta provincial, y cuyo contenido se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 11 del Real decreto de 9 de Septiembre de 1909.

#### Distrito electoral del Burgo de Osma.

Sección única de Alcoba de la Torre.		votos.
D. Severino Jiménez Molina	42	
Dionisio Izquierdo Calvo	40	
Sotero Llorente Lapuerta	33	
Francisco Calvo Pascual	18	
Eloy Marqués Bañeros	2	
Sección única de Sauquillo de Paredes.		
D. Sotero Llorente	21	
Eloy Marqués	20	
Dionisio Izquierdo	13	
Severino Jiménez	7	
Francisco Calvo	1	
Manuel Hilario Ayuso	1	

Sección única de San Leonardo.		
D. Eloy Marqués	113	
Severino Jiménez	56	
Sotero Llorente	51	
Dionisio Izquierdo	43	
Francisco Calvo	40	
En blanco	1	

Sección única de La Perera.		
D. Sotero Llorente	17	
Dionisio Izquierdo	16	
Severino Jiménez	15	
Francisco Calvo	15	
Eloy Marqués	15	

#### Sección única de Alcubilla de Avellaneda.

D. Eloy Marqués	69
Francisco Calvo	56
Sotero Llorente	55
Severino Jiménez	54
Dionisio Izquierdo	50

#### Sección única de Alcubilla del Marqués.

D. Severino Jiménez	76
Dionisio Izquierdo	60
Francisco Calvo	58
Eloy Marqués	35
Sotero Llorente	8

#### Sección única de Aldea de San Esteban.

D. Eloy Marqués	49
Severino Jiménez	40
Francisco Calvo	30
Sotero Llorente	22
Dionisio Izquierdo	14

#### Sección única de Bocigas.

D. Dionisio Izquierdo	62
Severino Jiménez	61
Francisco Calvo	60
Sotero Llorente	37
Eloy Marqués	35
Omitidos	25

#### Sección única de Boos.

D. Dionisio Izquierdo	57
Severino Jiménez	52
Sotero Llorente	52
Francisco Calvo	45
Eloy Marqués	40
Omitidos	2

#### Sección única de Caracena.

D. Sotero Llorente	29
Eloy Marqués	29
Dionisio Izquierdo	27
Severino Jiménez	26

#### Sección única de Carrascosa de Abajo.

D. Severino Jiménez	55
Eloy Marqués	55
Dionisio Izquierdo	40
Sotero Llorente	40
Francisco Calvo	35

#### Sección única de Carrascosa de Arriba.

D. Dionisio Izquierdo	48
Eloy Marqués	41
Sotero Llorente	38
Severino Jiménez	27
Francisco Calvo	9
Varios señores á	1

#### Sección única de Espejón.

D. Francisco Calvo	58
Dionisio Izquierdo	51
Severino Jiménez	49
Sotero Llorente	41
Eloy Marqués	11

Sección única de Castillejo de Robledo.	votos.
D. Dionisio Izquierdo.....	84
Eloy Marqués.....	52
Sotero Llorente.....	43
Severino Jimenez.....	42
Francisco Calvo.....	17
En blanco.....	2
Sección única de Cuevas de Ayllón.	
D. Eloy Marqués.....	104
Dionisio Izquierdo.....	43
Sotero Llorente.....	41
Severino Jimenez.....	38
Sección única de Herrera de Soria.	
D. Eloy Marqués.....	46
Dionisio Izquierdo.....	41
Sotero Llorente.....	41
Francisco Calvo.....	5
Severino Jimenez.....	2
En blanco.....	1
Sección única de Fresno de Caracena.	
D. Eloy Marqués.....	79
Dionisio Izquierdo.....	78
Sotero Llorente.....	48
Severino Jimenez.....	26
Francisco Calvo.....	9
Sección única de Hoz de Arriba.	
D. Eloy Marqués.....	37
Severino Jimenez.....	26
Sotero Llorente.....	24
Francisco Calvo.....	21
Dionisio Izquierdo.....	9
Sección única de Ines.	
D. Severino Jimenez.....	80
Sotero Llorente.....	80
Eloy Marqués.....	80
Omitidos.....	6
Sección única de Liceras.	
D. Severino Jimenez.....	47
Sotero Llorente.....	46
Eloy Marqués.....	46
Francisco Calvo.....	46
Dionisio Izquierdo.....	46
Sección única de Losana.	
D. Sotero Llorente.....	28
Dionisio Izquierdo.....	53
Severino Jimenez.....	43
Eloy Marqués.....	27
Francisco Calvo.....	16
Sección única de Miño de San Esteban.	
D. Dionisio Izquierdo.....	63
Severino Jimenez.....	62
Francisco Calvo.....	51
Eloy Marqués.....	31
Sotero Llorente.....	3
Omitidos.....	16
Sección única de Peñalba de San Esteban.	
D. Francisco Calvo.....	84
Dionisio Izquierdo.....	54
Severino Jimenez.....	53
Sotero Llorente.....	53
Eloy Marqués.....	8
Sección única de Piquera de San Esteban.	
D. Severino Jimenez.....	44
Francisco Calvo.....	42
Dionisio Izquierdo.....	41
Eloy Marqués.....	27
Sotero Llorente.....	16
Sección única de Quintanilla de Tres Barrios.	
D. Severino Jimenez.....	56
Sotero Llorente.....	54
Dionisio Izquierdo.....	53
Eloy Marqués.....	45
Francisco Calvo.....	20
Sección única de Navarero.	
D. Eloy Marqués.....	62
Sotero Llorente.....	61
Dionisio Izquierdo.....	61
Severino Jimenez.....	10
Francisco Calvo.....	1
Omitidos.....	8

Sección única de Noviales.	votos.
D. Severino Jimenez.....	37
Eloy Marqués.....	37
Sotero Llorente.....	37
Sección única de Hoz de Abajo.	
D. Sotero Llorente.....	20
Eloy Marqués.....	20
Severino Jimenez.....	16
Dionisio Izquierdo.....	17
Sección única de Modamio.	
D. Eloy Marqués.....	20
Sotero Llorente.....	15
Dionisio Izquierdo.....	13
Severino Jimenez.....	12
Sección única de Montejo de Liceras.	
D. Severino Jimenez.....	120
Dionisio Izquierdo.....	110
Francisco Calvo.....	101
Eloy Marqués.....	61
Sotero Llorente.....	14
En blanco.....	1
Sección única de Morcuera.	
D. Eloy Marqués.....	61
Severino Jimenez.....	35
Sotero Llorente.....	29
Dionisio Izquierdo.....	26
Francisco Calvo.....	6
Omitidos.....	95
Sección única de Nafria de Ucero.	
D. Eloy Marqués.....	66
Severino Jimenez.....	56
Dionisio Izquierdo.....	52
Sotero Llorente.....	40
Francisco Calvo.....	29
Sección única de Casarejos.	
D. Eloy Marqués.....	63
Severino Jimenez.....	16
Sotero Llorente.....	13
Dionisio Izquierdo.....	11
Francisco Calvo.....	2
Omitidos.....	22
Sección única de Nograles.	
D. Eloy Marqués.....	20
Severino Jimenez.....	13
Dionisio Izquierdo.....	11
Sotero Llorente.....	14
Sección única de Fuentearmegil.	
D. Francisco Calvo.....	175
Severino Jimenez.....	170
Dionisio Izquierdo.....	155
Eloy Marqués.....	127
Sotero Llorente.....	105
Distrito electoral de Medinaceli.	
Sección única de Judes.	
D. Eliseo Lopez del Molino.....	66
Alfonso de Velasco Benito.....	49
Mariano Medina Gonzalo.....	45
Pedro de San Martín y Segovia.....	45
Esteban Iglesia Torrubiano.....	7
Nicasio Sarmiento.....	1
Omitidos.....	82
Sección única de Santa María de Huerta.	
D. Alfonso de Velasco.....	107
Pedro de San Martín.....	107
Mariano Medina.....	107
Eliseo Lopez.....	38
Esteban Iglesia.....	38
Omitidos.....	18
Sección única de Yelo.	
D. Esteban Iglesia.....	52
Alfonso de Velasco.....	52
Pedro de San Martín.....	44
Mariano Medina.....	37
Eliseo Lopez.....	35
Pedro Ballano.....	1
Omitidos.....	4
Sección única de Aguaviva de la Vega.	
D. Alfonso de Velasco.....	91
Esteban Iglesia.....	76
Eliseo Lopez.....	58
Pedro de San Martín.....	59
Mariano Medina.....	20
Omitidos.....	4

Sección única de Alcubilla de las Peñas.	votos.
D. Alfonso de Velasco.....	47
Esteban Iglesia.....	55
Mariano Medina.....	46
Pebro de San Martín.....	21
Eliseo Lopez.....	33
Sección única de Miño de Medina.	
D. Alfonso de Velasco.....	55
Eliseo Lopez.....	51
Pedro de San Martín.....	41
Esteban Iglesia.....	24
Mariano Medina.....	3
Sección única de Iruecha.	
D. Alfonso de Velasco.....	108
Mariano Medina.....	105
Esteban Iglesia.....	99
Pedro de San Martín.....	53
Eliseo Lopez.....	8
Sección única de Bareones.	
D. Alfonso de Velasco.....	93
Esteban Iglesia.....	93
Pedro de San Martín.....	92
Mariano Medina.....	92
Eliseo Lopez.....	1
Manuel Hilario Ayuso.....	1
Sección única de Baraona.	
D. Esteban Iglesia.....	147
Pedro de San Martín.....	134
Alfonso de Velasco.....	117
Mariano Medina.....	45
Eliseo Lopez.....	1
Agustin Macarron.....	1
Sección única de Alpanseque.	
D. Esteban Iglesia.....	91
Alfonso de Velasco.....	64
Pedro de San Martín.....	58
Mariano Medina.....	25
Sección única de Almaluz.	
D. Eliseo Lopez.....	43
Alfonso de Velasco.....	29
Mariano Medina.....	28
Pedro de San Martín.....	24
Esteban Iglesia.....	24
Sección única de Marazovel.	
D. Alfonso de Velasco.....	40
Mariano Medina.....	36
Esteban Iglesia.....	35
Pedro de San Martín.....	19
Eliseo Lopez.....	5
En blanco.....	5
Sección única de Pinilla del Olmo.	
D. Esteban Iglesia.....	39
Alfonso de Velasco.....	39
Pedro de San Martín.....	20
Mariano Medina.....	19
Sección única de Romanillos.	
D. Esteban Iglesia.....	117
Alfonso de Velasco.....	58
Pedro de San Martín.....	52
Mariano Medina.....	51
Eliseo Lopez.....	3
En blanco.....	6
Sección única de Torrevente.	
D. Pedro de San Martín.....	41
Alfonso de Velasco.....	26
Esteban Iglesia.....	24
Mariano Medina.....	18
Eliseo Lopez.....	10
Omitidos.....	4

*(Se continuará)*

### Anuncios particulares.

SUBASTA.—El día 19 del actual, y hora de las once, serán objeto de remate, los pastos del término de Torralba, agregado a Gomara, bajo el pliego de condiciones que formulará su Junta administrativa.

Torralba de Arciel 6 de Junio de 1921.—  
El Alcalde pedáneo, Saturnino Postigo.

SORIA.—Imprenta provincial.